



RESOLUCIÓN 141/2025

Caá Catí, 12 de Diciembre de 2025

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 20/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 04 de diciembre del 2025.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 09/12/25 fue remitida la Ordenanza N° 20/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante.

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2026.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 20/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 04 de diciembre de 2025.

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-